



Secció IV. Procediments judicials

JUTJATS D' EIVISSA**JUTJAT DE LO SOCIAL NÚM. 1 D' EIVISSA****16516****Execució de títols judicials 68/2013**

D. JAVIER CASTILLO GARCIA, Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Social nº 001 de IBIZA/EIVISSA, HAGO SABER:

Que en el procedimiento EJECUCION DE TITULOS JUDICIALES 68/2013 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de RICHARD VELUZ VILLAVERDE, OSCAR PALACIOS OPELARIO, JURIEL CLAVERIA UMALI contra la empresa EXPO DESIGN VANGUARD, SL, sobre DESPIDO, se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva se adjunta:

Acuerdo: Acumular a la presente ejecución la/s ejecución/es seguida/s en este Órgano Judicial con el/los número/números 71/13, siguiéndose como si de una sola se tratara por un total principal acumulado de 48310,12€ y 3780,78€ presupuestado provisionalmente para intereses y costas, desglosándose entre los ejecutantes del siguiente modo:

D. JURIEL CLAVERÍA UMALI: 12333,91€ de principal

D. ÓSCAR PALACIOS OPELARIO: 20298,55€ de principal

D. RICHARD VELUZ VILLAVERDE: 15677,66€ de principal

Déjese testimonio de la presente resolución en la ETJ 71/13.

Estese a lo acordado en el Decreto de fecha 7/6/13.

Notifíquese a las partes, haciéndoles saber que en aplicación del mandato contenido en el artículo 53.2 de la LJS, en el primer escrito o comparecencia ante el órgano judicial, las partes o interesados, y en su caso los profesionales designados, señalarán un domicilio y datos completos para la práctica de actos de comunicación. El domicilio y los datos de localización facilitados con tal fin, **surtirán plenos efectos y las notificaciones en ellos intentadas sin efecto serán válidas** hasta tanto no sean facilitados otros datos alternativos, siendo **carga procesal de las partes** y de sus representantes **mantenerlos actualizados**. Asimismo deberán comunicar los cambios relativos a su número de teléfono, fax, dirección electrónica o similares, siempre que estos últimos estén siendo utilizados como instrumentos de comunicación con el Tribunal.

MODO DE IMPUGNACIÓN: Mediante recurso de reposición a interponer ante quien dicta esta resolución, en el plazo de **TRES DÍAS** hábiles siguientes a su notificación con expresión de la infracción que a juicio del recurrente contiene la misma, sin que la interposición del recurso tenga efectos suspensivos con respecto a la resolución recurrida.

EL/LA SECRETARIO/A JUDICIAL

Y para que sirva de notificación en legal forma a EXPO DESIGN VANGUARD, SL, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia de ILLES BALEARS.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En IBIZA/EIVISSA, a dos de Septiembre de dos mil trece.

EL/LA SECRETARIO/A JUDICIAL

